Dicho Sr. Don Rodrigo a la vista de la ace
quia mayor de las Barreras y vieron el
molino del Rey y las boqueras de la Raya
y benia xan y otras en cumplimiento de lo
acordado por esta ciud. sobre de vino toman
agua respecto de la poca que trae la acequia
por estar abierta la contraparada y por el
tiempo que hico la crecida del Rio en la
presa estacada y parece se debe remediar y
disponer de manera que puedan tomar
agua las boqueras de las acequias con y
gualdad y sin agravio de los herederos de la parte
de abaxo y visto lo referido y tratado
y conferido sobre esta materia = La ciud. acordo
por aora y sin que se a visto parar perjuicio
a los heredamientos y acequias que salen
de la dha acequia mayor de las barreras y sin
que en ningun tiempo se pueda allegar por
ni daño ni perjuicio fee Sr. D. Gregorio Saabedra
haga poner un cauecal en la boquera de la
acequia de la Raya y otro en la rotura de
la presa estacada y otro en los canalados
del molino del Rey para que con esta diligen
cia tomen las boqueras mas agua y se
vea lo que obra esta diligencia executan
dola como lo lleva entendido por que
no pareciendo conbeniente la ciud. pueda
usar de el remedio que mas conbenga
Los Sres. Don Ginesjo Fe y D. Juº Ticonzapata Regidores
no binieron en ello y dijeron se cate a cauredo
que el Sr. ynsimelo que se libra para la concepcion y su
fiesta =

Don Ginesjo

Gª Renos

Juº Zapata Guzman

Cam de Arcoitia

Ermo Romano